REVISED.

Intervención del Perú

Tema 11 b) Asistencia a las víctimas de minas antipersonal

Señora Presidenta:

El Perú desea expresar su saludo a la importante labor realizada por el Comité Permanente sobre la Asistencia a las Víctimas de Minas Antipersonal, así como a la valiosa labor de sus Co-Presidentes.

En cuanto a los avances y proyecciones que el Perú viene alcanzando en este tema, es importante mencionar los siguientes:

Base de Datos

La acción nociva de las minas antipersonal en el ámbito de la frontera norte así como en el de la infraestructura nacional, ha originado alrededor de trescientas víctimas.

El proceso de recopilación de información sobre la existencia de víctimas de minas antipersonal en el Perú se ha realizado gracias a la información proporcionada por instituciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ejército, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, entre otros, que han permitido el registro de más de 300 personas en el "Sistema de manejo de la información de la acción contra las minas antipersonal (IMSMA)". De esta cantidad, 214 personas han sido identificadas a través del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Parte de los desafíos identificados constituyen la existencia de menores de edad que aún no cuentan con identificación en el Registro mencionado, así como la existencia de homónimos.

Cabe destacar que esta Base de datos es producto de la recolección de información secundaria que requiere ser corroborada en un posterior trabajo de campo. En función a ello, se hace necesario desarrollar un Estudio actualizado sobre la cantidad exacta de víctimas de minas existente, considerando el tipo de lesión, ayuda recibida, domicilio actual, grado de instrucción, entre otros factores, que permita al Estado diseñar un perfil adecuado de las víctimas de minas en el Perú y elaborar una estrategia integral de cobertura y atención de las personas afectadas por este flagelo.

Sobre este punto, se ha creado recientemente, en el marco del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), un "Grupo de Trabajo sobre asistencia a las víctimas", con la participación de entidades como el Consejo nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la OEA

(AICMA), la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados, entre otros. El objetivo principal del Grupo de Trabajo consiste en la elaboración de un Plan Integral para la atención de las víctimas de minas, incluyendo la finalización de la etapa de identificación.

Rehabilitación física y psicológica

Señora Presidenta:

Existe la capacidad del sistema nacional de salud para la atención de emergencia de las víctimas por minas, pero existen dificultades para el acceso a servicios especializados.

Los miembros de las fuerzas armadas y policiales heridos por minas cuentan con servicios de salud de sus entidades. Sin embargo, la población civil afectada de zonas rurales no cuenta con medios que les permitan acceder al sistema.

En cuanto a las capacidades existentes en el tema de rehabilitación física, es importante destacar que el Instituto Nacional de Rehabilitación cuenta con un programa integral para ello, que incluye la preparación psicológica, la elaboración de una prótesis, la rehabilitación física y psicológica. La limitación existente es la falta de acceso de la población de escasos recursos a este programa, así como la existencia de un solo centro que puede brindar el apoyo biomecánico, pues el Instituto sólo opera en la capital para la elaboración de prótesis. Este hecho origina la necesidad de contar con financiamiento para el traslado, alojamiento y tratamiento de la victima.

De otro lado, existen capacidades nacionales para la atención de lesiones auditivas y visuales, pero limitadas y centralizadas.

Se tiene previsto iniciar una etapa piloto de cobertura, con el apoyo y asistencia del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Programa AICMA de la OEA, con el objeto de identificar la asistencia de un aproximado de 20 personas afectadas por minas pero a nivel de acceso a ayudas mecánicas. La limitación existente requiere apoyo financiero adicional para la confección de la ayuda biomecánica.

Reintegración socio-económica

Señora Presidenta:

El Consejo Nacional de Apoyo a la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es la entidad encargada de dar seguimiento a la política del Estado en esta materia. En ese sentido, ha venido buscando diversas formas de llevar a

cabo una labor que permita la reintegración de las personas con discapacidad en el país, entre ellas las víctimas de minas antipersonal.

En ese sentido, cabe destacar la existencia de las siguientes alternativas circunscritas a la ciudad de Lima:

- 1. El Centro de Formación Técnica y Ocupacional para personas con Discapacidad (CEFODI), se construyó a fines de 1998 y tiene como fin ayudar a formar y capacitar a las personas con discapacidad en diversas técnicas y oficios, que les permitan mejorar sus oportunidades para obtener y conservar sus empleos con ingresos dignos. Consta de 5 talleres construidos sobre un área neta de 901.29 m2, en un área libre de 5,500 m2. Sus talleres, totalmente equipados, están orientados a realizar actividades de capacitación en confecciones, bisutería, pasamanería, lencería, zapatería, carpintería y panadería. Consta adicionalmente de baños accesibles para mujeres y hombres, un comedor, así como de un auditorio para 100 personas y oficinas administrativas.
- 2. Proyecto "Formando empresarios", que busca la capacitación de futuros pequeños empresarios y que se busca se agrupen como PYMES, creando a su vez una Bolsa de Trabajo, que permita adecuar sus perfiles de acuerdo a las exigencias de las empresas privadas en el país. Asimismo, el Estado busca persuadir al empresariado nacional sobre los beneficios tributarios existentes para la contratación de personas con discapacidad.
- 3. Exigencia de cumplimiento a las entidades públicas.- CONADIS ha creado una dependencia encargada sólo de hacer el seguimiento a las entidades estatales para que cumplan con contratar a personas con discapacidad en un porcentaje mínimo de 10% del total de sus empleados. Del mismo modo, se han establecido sanciones para las entidades que no respeten lo dispuesto en esta norma.

Educación sobre el riesgo

Señora Presidenta:

En cuanto a las acciones preventivas, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación en áreas afectadas por la existencia de minas antipersonal y su contribución ha permitido desarrollar programas de educación preventiva en la sierra central del país y con proyección a mantener este apoyo en la zona de selva denominada "Cordillera del Cóndor".

De otro lado, es importante destacar que CONTRAMINAS ha auspiciado también la inclusión de la sociedad civil representativa de las víctimas de minas antipersonal en el Perú, en el desarrollo de la política de acción contra las minas antipersonal en el país. Gracias a ello, CONTRAMINAS y la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM), han trabajado juntos en la implementación de programas de educación sobre el riesgo de minas antipersonal, en la elaboración de propuestas para la reintegración de las víctimas

de minas, así como en el desarrollo de las labores de planeamiento y ejecución del desminado humanitario llevado a cabo en las torres de alta tensión, ejecutadas por la policía nacional y que tiene a las víctimas de minas como observadores de este proceso.

Estos hechos no sólo permiten mostrar cómo el Estado peruano acuerda sus políticas con la sociedad civil, sino también la positiva opinión recibida de las víctimas de minas en el desarrollo de esta estrategia. Cabe destacar la activa participación de la Policía Nacional y AVISCAM en las acciones de prevención dirigidas al personal que realiza labores de mantenimiento en las torres de alta tensión minadas.

En ese sentido, de acuerdo al Plan de Acción de Nairobi, particularmente en lo señalado en las medidas 38 y 39, el Estado peruano busca la integración efectiva de las víctimas de minas en la labor relacionada con la Convención, incluyendo su integración en la delegación nacional del Perú a este Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Ottawa.

Finalmente, deseamos expresar nuestro agradecimiento a entidades como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Programa AICMA de OEA y al Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, por su notable apoyo en la asistencia a las víctimas por minas antipersonal en el Perú.

Muchas gracias